

Una Formación Profesional en marcha en la Región de Murcia

Diego María Cola Palao

Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad

1. Introducción

Desde diferentes ámbitos y desde hace años se han venido oyendo referencias a la necesidad de potenciar la Formación Profesional. Todas las referencias apuntan hacia un mismo problema de fondo: la urgencia y la necesidad de contar con un personal cada vez más competente y mejor cualificado para responder a las demandas del mundo del trabajo.

Conseguir una preparación efectiva para el empleo es, por tanto, un asunto capital en la Formación Profesional, ya que de su logro depende la calidad y la valoración de estas enseñanzas por parte de las empresas y de la sociedad en general.

Por otra parte, no hay que olvidar las profundas transformaciones que se están produciendo. Ante todo, la globalización de la economía obliga a reforzar la competitividad, especialmente a partir del potencial de innovación y la cualificación de la ciudadanía. Después, la tendencia hacia la sociedad de la información que transforma rápidamente el trabajo y los modos de vida y exige una adaptación de cada cual a estas nuevas tecnologías.

Por ello, en este contexto, resulta indispensable que cada uno tenga la posibilidad de actualizar y ampliar sus conocimientos a lo largo de su existencia, ya sea en la escuela, en la empresa o por propia

iniciativa. Esto supone una mayor flexibilización de los sistemas existentes de Formación Profesional y una diversificación de sus medios de formación.

Así, si la riqueza y prosperidad de un país se mide por el trabajo de la ciudadanía y por la calidad del mismo, entonces efectivamente estamos todos, administración,

Conseguir una preparación efectiva para el empleo es, por tanto, un asunto capital en la Formación Profesional, ya que de su logro depende la calidad y la valoración de estas enseñanzas por parte de las empresas y de la sociedad en general.

agentes sociales y económicos y profesores ante un desafío al que debemos responder con la mayor prontitud y eficacia posible.

2. Potenciación y Mejoras en Formación Profesional

Convencidos del papel que la Formación Profesional tiene que desempeñar desde la Consejería de

Educación y Cultura, ya se recogía en el “Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia”, de 1998, la prioridad de nuestra Comunidad en estas enseñanzas.

En este sentido, el esfuerzo realizado en esta materia en los últimos años ha sido considerable, y especialmente, desde que la gestión de las competencias educativas dependen del Gobierno de la Región, hay que destacar la implantación de 111 nuevos Ciclos Formativos y 101 Perfiles de Iniciación Profesional con el consiguiente incremento de alumnado.

Con todo, nuestra contribución debe ir encaminada a la búsqueda de acciones y contenidos formativos útiles y actualizados que cubran los requerimientos de capacitación y habilidades profesionales en los distintos sectores productivos, y en esta línea ya nos hemos anticipado, en el presente curso, y a nivel nacional, a la elaboración de los currículos e implantación de dos Ciclos Formativos innovadores: “Prevención de Riesgos Profesionales” y “Óptica de Anteojería” así como de nuevos perfiles de Iniciación Profesional. A lo largo de este curso, el propósito es comenzar el estudio y la revisión de los currículos de los ya existentes para conseguir su actualización y, por tanto, garantizar la vinculación de las enseñanzas profesionales a las exigencias de cualificación del tejido productivo.

Al mismo tiempo, la dotación de equipamiento, medios, planes de formación del profesorado y puesta en práctica de iniciativas que revaloricen el papel de la Formación Profesional han recibido una especial atención. Hay que resaltar el convenio firmado con la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM). Conscientes ambas entidades, de que la mejora de las cualificaciones profesionales de los jóvenes estudiantes de Formación Profesional y de Programas de Iniciación Profesional, giran, en gran medida, en una estrecha colaboración entre el mundo de la educación y el mundo de la empresa, y conscientes del gran valor estratégico que para el desarrollo de nuestra región tiene un buen sistema de Formación Profesional.

El citado Convenio establece el compromiso por parte de la CROEM de que nuestros alumnos continúen desarrollando el módulo de Formación en Centros de Trabajo en sus empresas asociadas, sin que ello suponga coste alguno.

La Consejería de Educación y Cultura se compromete, por otro lado, a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Renovación y Actualización de Equipamientos en los Institutos que desarrollan estudios de Formación Profesional, por un periodo de cuatro años.

Para la dotación económica de dicho plan se destinan, tanto las consignaciones presupuestarias que la Consejería de Educación y Cultura viene haciendo anual-

mente para las inversiones en equipamientos, como las cantidades que, también anualmente, se destinan a subvenciones a empresas por el desarrollo del módulo de FCT.

Si tenemos en cuenta que ambas cantidades suponen en el presente ejercicio aproximadamente 3.260.000 Euros y que a

la Consejería de Educación y Cultura pretende, mediante una Orden que se publicará próximamente, poner en marcha la oferta de los distintos módulos profesionales en régimen de enseñanzas parciales con el propósito de dar respuesta a la demanda creciente de una Formación Profesional que se adapte a las necesidades de cualificación de las personas adultas

lo largo del desarrollo del Plan se verán incrementadas con el porcentaje previsto anualmente en los presupuestos de la Comunidad, podemos calcular que a lo largo de los próximos cuatro años estarían en una cantidad aproximada de 13.705.000 Euros, lo que equivale a unos 2.200 millones de pesetas.

En la formación del profesorado de Formación Profesional, se sigue trabajando en la línea de la consulta permanente a todos los Departamentos de Familias Profesionales con la finalidad de dar una respuesta acorde a la evolución de su realidad profesoral y permitir una reformulación de objetivos

y contenidos de formación constantemente. También, la modalidad de formación "Estancias en Empresas" está abierta para que el profesorado pueda experimentar con la tecnología más avanzada que el mundo empresarial aporta a los sistemas de producción.

En el terreno de las iniciativas necesarias, la Consejería de Educación y Cultura pretende, mediante una Orden que se publicará próximamente, poner en marcha la oferta de los distintos módulos profesionales en régimen de enseñanzas parciales con el propósito de dar respuesta a la demanda creciente de una Formación Profesional que se adapte a las necesidades de cualificación de las personas adultas. Ello es posible gracias a la organización de los ciclos formativos que permite la oferta de los módulos profesionales puesto que éstos engloban a una o varias unidades de competencia expresadas a través de una serie de acciones o realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo.

3. Plan Regional de Formación Profesional

Con esta perspectiva de mejora, y teniendo en cuenta la reciente aprobación de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que contempla la integración de la oferta de Formación Profesional a través del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, estamos también ante una gran oportunidad. Una oportunidad

que no debemos dejar pasar, para que en nuestra Región tengamos profesionales bien preparados y un sistema capaz de adaptarse a los continuos cambios que las sociedades desarrolladas requieren.

Para ello, un primer paso es la creación, mediante Decreto, del *Consejo Asesor de Formación Profesional de la Región de Murcia*, proyecto que actualmente está en fase de aprobación.

Mediante este órgano de asesoramiento y participación democrática, se pretende institucionalizar, canalizar y sistematizar la cooperación entre todos los agentes que intervienen en la Formación Profesional: Administración laboral y educativa, incluida la Administración local, las organizaciones sindicales y empresariales. Así, podremos sumar los esfuerzos de la Formación Profesional inicial/reglada, ocupacional y continua, garantizándose una coordinación efectiva y al mismo tiempo optimizar los recursos disponibles mediante actuaciones integradas.

Objetivo importante de este Consejo Asesor es la elaboración y seguimiento del *Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia*. Éste deberá definir qué formación profesional queremos y necesitamos en nuestra Región desde un planteamiento global y coordinado de todos los subsistemas de Formación Profesional.

3.1 Referencias

La realización del Plan no deberá pasar por alto tres referencias extraordinariamente relevantes:

a) En primer lugar se encuentra la referencia a la Unión Europea, en cuyo seno se vienen proponiendo directrices para los

estados miembros concernientes a temas de cualificación profesional, competitividad, formación y nuevas tecnologías, sistemas que faciliten la movilidad de la mano de obra, políticas de impulso de

Un primer paso es la creación del Consejo Asesor de Formación Profesional de la Región de Murcia, proyecto que actualmente está en fase de aprobación.

la sociedad del conocimiento, innovación en la formación permanente, propuestas de mejora de los sistemas de Formación Profesional, etc.

b) En segundo lugar, en el ámbito del Estado español se creó el **Consejo General de Formación Profesional**. El mencionado Consejo aportó uno de los trabajos institucionales más importantes que, en materia de Formación Profesional, se han realizado en nuestro país: la propuesta del Segundo Programa Nacional de Formación Profesional, que fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de marzo de 1998.

En efecto, este nuevo Programa de Formación Profesional plantea unos principios entre los cuales destacan :

- La consideración de la cualificación profesional como capital humano.
- La integración de la Formación Profesional con las políticas activas de empleo en clave comunitaria.

Por otra parte, la **Ley Orgá-**

nica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional recientemente aprobada, es otro referente nacional a tener en cuenta, especialmente en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones.

c) En tercer lugar, en las directrices de partida para la elaboración del Proyecto del Plan de Formación Profesional, se tendrá en cuenta el **Plan Estratégico de la Región de Murcia** que otorga una gran prioridad a las distintas acciones dirigidas a potenciar la calidad de la Formación Profesional, así como a su conexión con el tejido productivo y empresarial de la Región.

3.2 Objetivo compartido

También hay que mencionar que, tanto en el ámbito europeo, al igual que en el nacional, o en la propia región, la **administración**, los **empresarios** y los **sindicatos** coinciden en las directrices estratégicas relacionados con las políticas de Formación Profesional:

- a) Acercar la Formación Profesional a las necesidades de cualificación de las empresas.
- b) Impulsar sistemas de Formación Profesional accesibles a un mayor número de personas.
- c) Integrar y certificar las cualificaciones obtenidas por los ciudadanos por distintas vías (a través de la educación formal, mediante los sistemas informales de acceso al conocimiento y por la experiencia laboral). De este modo se consigue, por un lado, una mayor seguridad laboral y motivación para el trabajador, al existir una acreditación de los conocimientos y, por otro,

mayor transparencia del mercado laboral, lo cual facilita la contratación de los trabajadores por parte de las empresas.

3.3 Beneficios

De todo ello, se desprenden los beneficios que el futuro Plan de Formación Profesional podría reportar:

a) Para el que tendría la condición de programa clave:

- Mejorar la coordinación y actuación del Gobierno de la Región de Murcia en aspectos tales como la regulación de actividades profesionales, la mejora de las cualificaciones, la mejora del empleo y de la competitividad de la economía y de las empresas.
- Movilizar más recursos y esfuerzos de la Administración, de las empresas y de las personas hacia la formación, elevando la importancia de las cualificaciones hasta el lugar que le corresponde en el contexto nacional y europeo.
- Integrar las distintas vías que ofrecen los subsistemas formativos para alcanzar la competencia real y actualizada que demandan nuestras empresas.
- Flexibilizar los subsistemas formativos, favoreciendo la formación permanente de los profesionales por medio de convalidaciones y correspondencias intersub-sistemas, y de éstos con la experiencia profesional.
- Suscitar un elevado consenso político y social.
- Mejorar las vínculos escuela/ formación/ empresas.

- Mejorar la valoración social de la Formación Profesional de la Región mediante niveles de calidad, incrementando significativamente el número de personas y de organizaciones que deciden la opción de la Formación Profesional como el camino de progreso económico y social.

b) Relativos a las personas:

- Favorecer la corresponsa-

Lo que la Región de Murcia vaya a ser en un futuro depende, entre otros factores, de que tengamos profesionales cualificados y un sistema de Formación Profesional que todos comprendan y acepten

bilidad en la actualización de sus competencias, por medio de itinerarios formativos individualizados que cada persona, con el apoyo y orientación adecuada, se encarga de trazar.

- Fomentar la empleabilidad de las personas adecuando su perfil profesional por medio de una formación de calidad, a los requerimientos del mercado de trabajo, lo que permitiría acceder y/o mantener un empleo de calidad, dada la valía profesional que supone un trabajador cualificado para las empresas.

c) Relativos a las empresas:

- Favorecer la apertura a una

economía globalizada, incrementando la competitividad, gracias a profesionales ampliamente cualificados, como factor de diferenciación para el desarrollo y mejora de los modos de producción.

- Promover el incremento de las inversiones empresariales en formación, mediante la mejora de los estímulos, el refuerzo de los vínculos escuela y empresa y la mejora de la “cultura empresarial” sobre la formación.

4. Conclusión

En definitiva, tenemos un gran reto. Un reto que nos concierne a todos. Lo que la Región de Murcia vaya a ser en un futuro depende, entre otros factores, de que tengamos profesionales cualificados y un sistema de Formación Profesional que todos comprendan y acepten, donde los empleadores, agentes de formación, población potencialmente activa y estudiantes, puedan recibir el estímulo y el apoyo adecuados, y puedan decidir correctamente (bien en la oferta institucional o en un mercado desarrollado de formación) «qué», «cuándo», «dónde» y «cómo» pueden gestionar o adquirir la formación y la cualificación que se adapte a sus necesidades.

Con el esfuerzo de todos debemos hacerlo posible. Y, aunque nos queda mucho por andar, no sólo no estamos parados ni a la cola de las distintas comunidades autónomas sino que, por el contrario, estamos en una magnífica situación de partida.